



Universidad de
Oviedo

| |
|---|
| Universidad de Oviedo Registro General |
| Salida |
| Nº. 202100006967 04/10/2021 13:42:08 |

ACUERDO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE CORRIGEN ERRORES DETECTADOS EN EL DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ADOPTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DESIGNADA PARA RESOLVER EL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOE NÚM. 5 DE FECHA 6/1/2020) PARA LA PROVISIÓN DE 16 PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS, GRUPO IV, POR EL QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE CONCURSO

Primero.-

Advertido error en la puntuación otorgada en la fase concurso a Doña María de los Ángeles Campos Álvarez, se procede a su corrección. La misma había sido valorada en el apartado de la experiencia profesional como si ésta se acreditara en la plantilla de la Universidad de Oviedo, en lugar de en otra Administración, error que llevo a realizar una puntuación de 4,000 puntos en lugar 2,790 puntos que realmente le corresponde.

Segundo.-

Publicar este Acuerdo en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad y Registros Auxiliares, y en la página web <http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes, conforme determina el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 28 de septiembre de 2021

Vº Bº
La Presidente

Fdo. Gloria García González

La Secretaria

Fdo. Ana Isabel Pérez Sánchez